

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Plan de acción en favor de los PMDER – Componente 1 PAÍS PARAGUAY

Proyecto “Mejoramiento de la competitividad de productores de semilla de papa, como fortalecimiento de la agricultura familiar”

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Paraguay es una economía pequeña y el mercado internacional ofrece oportunidades para lograr rendimientos a escala, que estimulan impulsos de productividad requeridos para ser competitivos en el ámbito del comercio. Esto implica una dinámica de crecimiento que seguirá siendo, básicamente, de exportador o de sustituidor eficiente de importaciones; por lo que resulta pertinente que el Estado disponga políticas orientadas hacia el desarrollo de cultivos más dinámicos.

El Marco de Política del Sector Agropecuario (MPSA) 2020–2030¹ presenta un diagnóstico del desempeño del sector y de la economía en su conjunto, define objetivos estratégicos para enfrentar los desafíos y establece prioridades. Además de los lineamientos, detalla al rol que cada institución del sector y de las instituciones aliadas, cuyos compromisos hacen al logro de los objetivos.

Los desafíos para la producción agrícola se orientan hacia el incremento de la productividad por unidad de superficie, que debe abordarse para que sus efectos alcancen al conjunto de los productores, en la fase primaria y en lo relacionado con la industrialización. Al igual que en agricultura, los desafíos para la producción pecuaria se centran en el impulso al desarrollo tecnológico, un adecuado acompañamiento sanitario y estímulos a la formación y expansión de agroindustrias que han mostrado un mayor dinamismo en los últimos años.

La agricultura familiar representa una parte significativa del Producto Interno Bruto (PIB) agrícola de Paraguay. Esta contribución es esencial para mantener la estabilidad económica del país y su desarrollo, es un importante generador de empleo en las zonas rurales de Paraguay. El fortalecimiento de esta actividad impulsa la creación de trabajos locales, ayudando a reducir la migración hacia áreas urbanas y contribuyendo así a equilibrar el desarrollo territorial.

El desarrollo de la agricultura familiar permite diversificar la economía paraguaya, reduciendo su dependencia de otros sectores económicos. Esto crea una base más sólida y resistente ante fluctuaciones en los mercados internacionales, abastece de

¹ Disponible en: https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/1874838-MARCODEPOLITICASDELSECTORAGROPECUARIO-versionfinal_09072020pdf-MARCODEPOLITICASDELSECTORAGROPECUARIO-versionfinal_09.07.2020.pdf

alimentos a una parte significativa de la población paraguaya. Al fortalecer esta agricultura, se garantiza una mayor seguridad alimentaria para las comunidades rurales y urbanas.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) cuenta con políticas y normativas que permitan responder a los desafíos del Sector Agrario enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y en consonancia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, los lineamientos programáticos insertos en el “Marco de Política del Sector Agropecuario (MPSA) 2020/2030” tiene como desafíos impulsar la competitividad de la producción agropecuaria y forestal en el sector, incluyendo sus derivados agroindustriales; y considerando el ciclo económico que significa la interacción de recursos o factores sin que ello implique prioridades de una sobre la otra; surge la necesidad de abordar las políticas en las siguientes áreas: i) contribuir al desarrollo de mercados competitivos; ii) optimizar la gestión de los recursos que hacen a la competitividad y a la productividad; iii) desarrollar acciones que impliquen modernizar y proyectar las instituciones públicas responsables de su implementación; entre otros.

En esta línea, el MAG impulsa el “Programa de Fomento al Desarrollo de la Competitividad Agraria” como estrategia para el posicionamiento y desempeño competitivo de la producción agraria del país a través del acceso a innovaciones y paquetes tecnológicos que permitan insertar los productos a mercados más exigentes.

Entre los rubros desarrollados por el Sector de la Agricultura Familiar, están el tomate, cebolla, locote (pimiento) y papa, de alto consumo en el mercado local, pero hay limitadas innovaciones tecnológicas incorporadas en los rubros mencionados y escasos márgenes de crecimiento en cuanto a la comercialización externa, por lo que el mercado interno es el principal destino de la producción.

La papa es un alimento básico en la dieta de muchas personas en Paraguay y en todo el mundo. La disponibilidad de semillas de alta calidad es fundamental para garantizar la producción de papas sanas y abundantes que puedan satisfacer las necesidades alimentarias de la población. Las semillas de calidad son esenciales para obtener cosechas óptimas en términos de rendimiento y calidad de los tubérculos. Las semillas certificadas y bien seleccionadas ayudan a prevenir enfermedades y plagas, así como a mejorar la resistencia a condiciones adversas, lo que conduce a cultivos más saludables y productivos, representa además, una oportunidad para el desarrollo económico del sector agrícola en Paraguay. Promover la producción y comercialización de semillas de alta calidad puede generar empleo en áreas rurales, aumentar los ingresos de los agricultores y fomentar la inversión en investigación y desarrollo agrícola.

Al prolongar los periodos de producción, se puede garantizar un abastecimiento más constante de papas frescas en el mercado nacional. Esto beneficia a los consumidores al asegurar un acceso continuo a un alimento básico y reduce la necesidad de

importaciones durante los periodos en los que la producción local es limitada. La extensión de los periodos de producción puede contribuir a una mayor estabilidad económica tanto para los agricultores como para otros actores de la cadena alimentaria, como los comerciantes. Al tener una oferta más constante de papas a lo largo del año, se pueden mitigar las fluctuaciones de precios y las presiones sobre los ingresos de los productores.

El MAG identifica la necesidad de realizar un estudio a profundidad para contar con un diagnóstico de la situación de los territorios con mayor superficie de producción de papa, el Departamento de Paraguarí y el Departamento de Itapúa. La competitividad de los productores de papa fomenta el desarrollo económico local en dichos Departamentos. Esto puede incluir la creación de empleos adicionales en la cadena de suministro agrícola, así como oportunidades para empresas relacionadas con el sector agrícola, además de llevar a la producción de papa a estándares de calidad más altos, lo que fortalecerá la posición del producto local en los mercados nacionales. Al invertir en la competitividad de los productores, se puede proporcionar acceso a tecnologías modernas y capacitación adecuada. Esto incluye técnicas agrícolas avanzadas, métodos de cultivo más eficientes y formas innovadoras de comercialización.

Datos del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), demuestran que en el país se registra un consumo aproximado de 96.000 toneladas al año, mientras que la cobertura de papa nacional es de 11.000 toneladas al año, según la dirección de Comercialización del MAG. El comportamiento histórico de la demanda según datos del Instituto Nacional de Estadística, según la canasta básica de alimentos, indica que el consumo per cápita es de 172,2 gramos (papa, mandioca y batata), pero la demanda local se ha ido incrementando por factores como el crecimiento natural de la población, patrones de consumo de alimentos y tendencias modificadas por el aumento del poder adquisitivo.

Actualmente, en Paraguay se producen cerca de 759 hectáreas de papa, aproximadamente 968 productores, con rendimientos de entre 10.000 y 35.000 kilogramos por hectárea. Uno de los inconvenientes encontrados al reactivar la producción de papas en el país fue la ausencia de semillas de calidad, por lo que en la actualidad la producción nacional depende de la importación de semillas de la variedad Spunta, que es desarrollada en Argentina.

Iniciativas incipientes de producción de semillas de variedad Spunta en el Departamento de Cordillera han logrado la obtención de certificación del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, fruto de una cooperación público - privada, pero resultando insuficientes para la demanda de productores locales, que solo el año anterior importaron un total de 1.095 toneladas del material de propagación para la posterior provisión del mercado local.

Es conveniente tener presente que el cultivo de papa precisa de técnicas y conocimientos necesarios desde el inicio de la producción hasta la cosecha,

considerando las dos épocas de siembra que van desde marzo –abril y junio-agosto, para lo cual es imperioso partir desde el análisis de suelo, las condiciones de fertilidad, las fertilizaciones básicas y de cobertura, Así mismo, es importante el buen manejo para la instalación del cultivo, la semilla de la papa que es el “tubérculo”, debe ser necesariamente un material libre de enfermedades, la plantación en surcos y las distancias de acuerdo al propósito (semillero), además de las condiciones post cosecha, son factores que deben ser trabajados y fortalecidos a nivel de técnicos y productores de papa, por lo cual se resalta la importancia de contar cooperaciones que puedan aportar con los medios y capacidades necesarias para dicho fortalecimiento.

MARCO NORMATIVO

El proyecto se vincula al Objetivo Temático I: “Complementariedad y gestión económica”, Programa 1: Mejoramiento de la gestión productiva de las MIPYMES y otras formas de organización, de la ALADI/CR/Resolución 486 “Plan de Acción en favor de los países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER)” aprobado en fecha 19 de diciembre de 2023.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la competitividad de la cadena de producción de semillas de papa en la República del Paraguay, para aumentar la productividad y los ingresos de los productores de la agricultura familiar del sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **OE1:** Realizar un diagnóstico de los materiales genéticos disponibles en relación con las condiciones edafoclimáticas de Paraguay, estableciendo las zonas geográficas más favorables para la producción y evaluando los sistemas de producción aplicados actualmente.
- **OE2:** Diseñar e implementar un plan de capacitación técnica, enfocado para técnicos y productores locales, con énfasis en la producción de semillas de calidad.
- **OE3:** Identificar las necesidades de inversión en tecnología e infraestructuras productivas para mejorar la eficiencia y calidad de la producción de semillas de papa.

RESULTADOS ESPERADOS

En atención a los objetivos específicos señalados se esperan los siguientes productos/resultados a ser alcanzados:

OE1. Resultado 1.1: Un estudio de situación con los siguientes contenidos:

- i) Identificación de los materiales genéticos utilizados disponibles y adaptados al medio de producción,
- ii) Un análisis de las zonas edafoclimáticas más favorables para la reproducción de

dichos materiales propagativos a nivel nacional y el análisis del sistema de producción con fortalezas y debilidades identificadas.

OE2. Resultado 2.1: Diseño e implementación del plan de capacitación técnica en temas de buenas prácticas agrícolas en la producción de papa semilla de calidad, libre de enfermedades y manejo post cosecha del producto, orientado a aproximadamente 20 técnicos de campo de la Dirección de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería y al menos 100 productores locales de los Departamentos de Paraguarí e Itapúa.

OE3. Resultado 3.1: Un estudio y recomendaciones sobre las necesidades de inversión en tecnología e infraestructuras productivas en base a proyecciones de ampliación de área, volumen, calidad y periodo de producción de semilla

Los productos e informes de avances de la Consultoría deberán ser presentados en la Dirección General de Planificación en 3 (tres) copias impresas a color y en formato digital.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

OE1.R1.1. Actividad 1.1 - Diagnóstico de la situación actual del rubro. Un estudio de situación con los siguientes contenidos:

- i) Identificación de los materiales genéticos utilizados por los productores;
- ii) Sistemas de producción implementados por los productores;
- iii) Variedades nacionales desarrolladas por el IPTA;
- iv) Zonas con características edafoclimáticas más propicias para la producción de papa semilla;
- v) Recomendación de ensayos agronómicos de adaptación para nuevas variedades;
- vi) Recomendación para el fortalecimiento de los sistemas de producción.

OE2.R2.1. Actividad 2.1 Realizar talleres de capacitación orientados a aproximadamente 20 técnicos de campo de la Dirección de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería y al menos 100 productores locales de los Departamentos de Paraguarí e Itapúa

- i) Manejo suelos: Muestreo de suelos, enclado, uso de fertilizantes químicos, abonos verdes, cobertura de suelos, sistema de rotación de cultivos y parcelas etc.;
- ii) Manejo integrado de plagas y enfermedades;
- iii) Selección de material propagativo, variedad disponible y adaptada al medio local y cuidados culturales;
- iv) Manejo post cosecha y conservación de semillas;

- v) Comercialización: identificación de potenciales mercados, técnicas de negociación para la comercialización conjunta.

OE3.R3.1. Actividad 3.1 Diseño de un instrumento tecnológico que incluya:

- i) Mejoramiento de suelos a través de la identificación de la condición actual de suelo, mejora de condiciones químicas y físicas del suelo, elevar niveles de disponibilidad de nutrientes;
- ii) Implementación de sistemas de riego: Realizar un plan de suministro de agua en etapas críticas del cultivo; buenas prácticas agrícolas en la producción de papa semilla (selección de material genético libre de enfermedades virósicas y bacterianas, tamaño, brotación, etc.);
- iii) Manejo de infraestructura para la conservación de papa semilla (cámaras refrigeradas).

PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto asignado para el presente Proyecto equivale a la suma de **US\$ 29.916** (Dólares americanos **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS**)²

Objetivo Específico	Plazo	Requerimiento	Honorarios (A)	Misiones (B)	Visibilidad (C)	Otros gastos (D)	Total A+B+C+D
OE1. Realizar un diagnóstico de los materiales genéticos disponibles a las condiciones edafoclimáticas de Paraguay estableciendo las zonas geográficas más favorables para la producción y los sistemas de producción aplicados actualmente	3 meses	Honorarios	US\$15,000	US\$0	US\$0	US\$0	US\$15,000
		Pasajes	US\$0	US\$580	US\$0	US\$0	US\$580
		Viáticos	US\$0	US\$665	US\$0	US\$0	US\$665
		Visibilidad	US\$0	US\$0	US\$500	US\$0	US\$500
		Otros gastos	US\$0	US\$0	US\$0	US\$1,624	US\$1,624
OE2. Diseñar e implementar un Plan de Capacitación	4 meses	Honorarios	US\$0	US\$0	US\$0	US\$0	US\$0

² Ver ANEXO 1 : Presupuesto.

Técnica, considerando temas específicos orientados a técnicos y productores locales, con énfasis en la producción de semillas de calidad.		Pasajes	US\$0	US\$1,740	US\$0	US\$0	US\$1,740
		Viáticos	US\$0	US\$1,995	US\$0	US\$0	US\$1,995
		Visibilidad	US\$0	US\$0	US\$2,000	US\$0	US\$2,000
		Otros gastos	US\$0	US\$0	US\$0	US\$1,973	US\$1,973
OE3. Identificar la necesidad de inversión en tecnología e infraestructuras productivas.	4 meses	Honorarios	US\$0	US\$0	US\$0	US\$0	US\$0
		Pasajes	US\$0	US\$1,160	US\$0	US\$0	US\$1,160
		Viáticos	US\$0	US\$1,330	US\$0	US\$0	US\$1,330
		Visibilidad	US\$0	US\$0	US\$1,000	US\$0	US\$1,000
		Otros gastos	US\$0	US\$0	US\$0	US\$349	US\$349
TOTAL ESTIMADO EN US\$							US\$29,916

COMPROMISOS DE LAS PARTES

CONTRAPARTE: Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG

Las personas de contacto serán:

Nombre	Sr. Abg. Elvio Escobar	Sr. Ing. Agr. Félix Carballo	DNC
Institución	Ministerio de Agricultura y Ganadería - Dirección Cooperación Técnica, Acuerdos y Convenios	Ministerio de Agricultura y Ganadería - Dirección de Estudios Agroeconómicos	Dirección de Negociaciones Comerciales
Cargo	Director	Director de Estudios Agroeconómicos	-
Teléfono	(+595 21) 441-036 / 452-316	(+595 21) 441-036 / 452-316	+595214148796
Correo electrónico	cooperación.dgp@mag.gov.py elvio.escobar@mag.gov.py	felix.carballo@mag.gov.py	dnc.relex@mre.gov.py

Responsabilidad de las partes

De manera general, la Comisión de Seguimiento tendrá a su cargo la coordinación y el apoyo necesario para un desarrollo eficaz y eficiente de los trabajos a ser emprendidos en función de los objetivos, resultados esperados y actividades previstas en el marco de este Proyecto.

En particular se detallan los siguientes elementos de responsabilidad de la Comisión de seguimiento:

La Contraparte Nacional brindará al consultor/entidad consultora toda la información que estime pertinente a los fines del desarrollo de este trabajo.

La convocatoria a las reuniones y talleres que se desarrollen en el marco del presente Proyecto serán de responsabilidad de la Contraparte Nacional, así como su organización y logística (salones, equipos, refrigerio, pasajes y viáticos de representantes y funcionarios de la Contraparte e instituciones participantes del Proyecto).

En todas las actividades, documentos e informes en que participe el consultor en el marco del presente Proyecto, deberá figurar el logo de la ALADI y se destacará explícitamente la colaboración de la ALADI en el mismo.

La Comisión de Seguimiento, juntamente con la Secretaría General de la ALADI, realizará el seguimiento de las actividades desarrolladas por el consultor o entidad consultora contratada.

La Comisión de Seguimiento deberá revisar los informes parciales y final entregados por el consultor o entidad consultora a fin de realizar sus recomendaciones, sugerencias y formular opiniones. Dichos informes deberán aprobarse por la Comisión de Seguimiento y por la Secretaría General de la ALADI, a fin de proceder al pago de los honorarios que correspondan. Además se deberá contar con una evaluación final de los consultores o entidad consultora por parte de la Comisión de Seguimiento.

Para el correcto seguimiento de los trabajos por parte de la Secretaría General de la ALADI, la Comisión de Seguimiento se mantendrá informada de avances que se realicen en el marco del Proyecto.

La Comisión de Seguimiento remitirá toda la documentación del proyecto a la Secretaría General de la ALADI mediante los canales habituales en virtud de la normativa vigente.

COOPERANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALADI

La Secretaría General de la ALADI tendrá bajo su responsabilidad la selección, contratación, pago de honorarios profesionales del consultor o entidad consultora contratada, además del pago de los correspondientes pasajes y viáticos, para el desarrollo de las actividades y reuniones previstas para las que fueran contratados. Todas estas acciones (de contratación y pagos), serán realizadas por la Secretaría General de la ALADI de conformidad con su normativa vigente.

Asimismo, la Secretaría General de la ALADI, en coordinación con la Comisión de Seguimiento, realizará el seguimiento y evaluación de los informes que presenten el consultor o entidad consultora en el cumplimiento de las tareas para las que fueron contratados. Los mencionados informes deberán ser aprobados por la Secretaría General y por la Comisión de Seguimiento a fin de proceder al pago de los honorarios que correspondan.

EL CONSULTOR O ENTIDAD CONSULTORA A CONTRATAR tendrá a su cargo:

- El desarrollo de las actividades y la entrega de los respectivos informes de avance de resultados, informe final y resumen ejecutivo del proyecto, a satisfacción de la Secretaría General y de la Comisión de Seguimiento, de acuerdo con los Términos de Referencia y el Contrato suscrito.

- La presentación de un Informe Final que tendrá un detalle del cumplimiento del Proyecto, en el cual figurarán, en Anexo, los materiales utilizados en la capacitación así como los documentos elaborados en el marco del mismo.

Los informes deberán ser aprobados por la Secretaría General de la ALADI y la Comisión de Seguimiento, al fin de proceder al pago de los honorarios que correspondan.

Es responsabilidad de la entidad consultora garantizar que se cumplan las comunicaciones en tiempo y forma en el marco de los compromisos contractuales, so pena de rescisión en caso de verificarse incumplimiento.

PERFIL DEL CONSULTOR O ENTIDAD CONSULTORA A CONTRATAR

La Contraparte podrá solicitar que técnicos de la Secretaría General participen en el Proyecto como especialistas a efectos de dictar cursos y talleres.

- **Formación del Consultor o Empresa Consultora:**

El consultor/a principal o en su caso la Empresa Consultora deberá incluir en sus perfiles los mencionados a continuación:

- ✓ Egresado/a Universitario/a en Ciencias Agrarias, Ciencias Veterinarias, Zootecnia, Administración Agropecuaria u otra profesión relacionada al objetivo del llamado.
- ✓ Título de posgrado: Máster, en el área de producción vegetal y afines (deseable)
- ✓ Nacionalidad argentina (deseable)

- **Experiencia laboral del Consultor o Empresa Consultora:**

- ✓ Transferencia de tecnología y asistencia técnica, mínima de 5 (Cinco) años.

- ✓ Amplios conocimientos sobre el tema y experiencia profesional específica (en trabajos de producción frutícola, manejo pos cosecha y comercialización nacional e internacional).
- ✓ Conocimiento del sector agropecuario y agroindustrial nacional e internacional, específicamente a nivel de MERCOSUR.
- ✓ Facilidad de comunicación, trabajo en equipo.
- ✓ Excelente redacción de documentos técnicos y preparación de informes.
- ✓ Manejo de herramientas informáticas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).
- ✓ Habilidades para trabajar con organizaciones de productores rurales.
- ✓ Se valorará, asimismo, la experiencia en elaboración de proyectos de inserción de los rubros mencionados en cadenas de valor regionales y o internacionales.
- ✓ La ejecución previa de proyectos similares en la región será considerada una ventaja al momento de la selección del consultor o entidad consultora.
- ✓ Disponibilidad para viajar dentro del país.
- ✓ Experiencia y capacidad de comunicar ideas y transmitir conocimientos en cursos y talleres.
- ✓ Ser facilitador de procesos participativos.
- ✓ Ser motivador, dinámico.
- ✓ Contar con capacidad de planeación de actividades y manejo del tiempo.
- ✓ Capacidad de síntesis.

MODIFICACIONES EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

No se podrán realizar modificaciones en el alcance de los presentes Términos de Referencia sin la expresa y previa autorización de la Secretaría General de la ALADI.

MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMAS DE PAGO

El presupuesto asignado para el presente Proyecto y la modalidad de desembolso serán indicados en el Contrato de prestación de servicios a ser firmado entre la Secretaría General de la ALADI y el consultor o entidad consultora a ser contratada.

INICIO Y LUGAR

En principio el Proyecto tendrá una duración de 10 (diez) meses y tendrá cobertura nacional, sin perjuicio de las misiones de servicio a la Dirección de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería del citado país. La fecha precisa de inicio de actividades será coordinada por la Secretaría General, la Contraparte y el consultor o entidad consultora a ser contratada.

ANEXO 1: PRESUPUESTO

Referencias de gastos.

1. **Misiones:** Incluye los pasajes aéreos y los viáticos del consultor teniendo en cuenta los viajes que deberá realizar y los días que deberá estar en el país.
2. **Visibilidad:** En este ítem están incluidos los gastos de banner con logos del proyecto, carpetas, papelerías en general, impresión de cuadernillos, manuales, trípticos, dípticos y otros materiales necesarios para el desarrollo de las capacitaciones y a entregarse a los productores y técnicos. Material de difusión de avance y resultados a ser socializado.
3. **Otros Gastos:** Fue incluido un 10% de lo asignado en cada OE para pago de impuestos y retenciones que pudieran surgir a partir de las transferencias bancarias, además de montos para alquiler de salón, equipos de audio, sillas y enseres necesarios, alimentos (café, agua y refrigerio) para el desarrollo de las capacitaciones y misiones.

Considerar lo siguiente para presentar una propuesta:

La Secretaría General de ALADI pone a disposición el correo electrónico: pmdr@aladi.org para atención de consultas sobre este Llamado.

Para presentarse a dicho llamado a expresión de interés el consultor o equipo consultor deberá acreditar mediante la presentación de una propuesta de Plan de Trabajo, la capacidad y experiencia para realizar el proyecto. La misma deberá incluir antecedentes, alcance del trabajo, metodología a emplear, cronograma de las actividades a realizar y los recursos humanos asociados a las mismas, así como una propuesta de monto de honorarios y demás gastos involucrados, entre otros aspectos.

Se deberá incluir en anexo un detalle de los trabajos relacionados recientes indicando fecha y objetivo y contraparte del proyecto, que sirvan como antecedentes.

Adicionalmente se presentará en anexo, información detallada de los currículos de los miembros del equipo consultor indicando el rol que tendrán y las actividades en que participarán del proyecto